



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 256/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario para la Facultad Regional Villa María con destino a financiar la currícula para el dictado de la "Tecnatura en Mecatrónica".

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

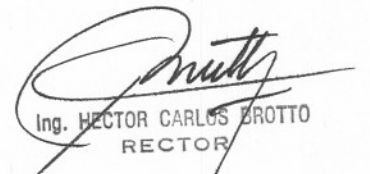
ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 256/2006 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario para la Facultad Regional Villa María con destino a financiar la currícula para el dictado de la "Tecnatura en Mecatrónica".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 346/2006




Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR